



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NIT. 807.001.066-8
DANE. 254206000041

PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA - PESCC

Equipo dinamizador del PESCC:

Nefi Yudit Martínez Ortega

Luddy Consuelo García

Amparo Navarro Rueda

Keila Roselin Santiago

Bellanida Fuentes Aro

INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
2022

*"Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer"*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sednortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



INTRODUCCIÓN

La Ley 115 específica dentro de los fines de la educación, el cuidado de la salud y la educación en sexualidad; para dar curso a estos fines, el artículo 14 establece la obligatoriedad de la educación sexual y a través del Decreto 1860 de 1994, define que la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se cumplirá bajo la modalidad de proyecto pedagógico. Por otra parte, la Ley 1620 de 2013, crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; con la finalidad de contribuir a la formación de una ciudadanía activa que aporte a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural; que promueva y fortalezca el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

Lo anterior propone un reto a las instituciones educativas para desarrollar programas de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que respondan a las necesidades y requerimientos del contexto y se hagan de manera transversal involucrando a toda la comunidad educativa. Este programa se convierte entonces en la mejor oportunidad para avanzar en la formación de niñas, niños y adolescentes, para lograr que vivencien de forma responsable y autónoma su sexualidad y fortalezcan de esta forma sus proyectos de vida.

Durante varios años la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola ha venido desarrollando avances significativos en la puesta en marcha del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC, propuesto por el Ministerio de Educación Nacional. En el año 2019 con miras a continuar haciendo realidad su PESCC, estableció un convenio con el Instituto Proinapsa de la Universidad Industrial de Santander, para lograr el fortalecimiento de las capacidades docentes, la participación juvenil significativa, la asistencia técnica a la mesa de trabajo, la continuidad de acciones en el aula y la entrega de materiales educativos; que facilitaron el desarrollo de la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía impartida en la institución educativa.

Resultado de lo anterior surge la actualización de este documento, que incluye la metodología para la realización del proyecto, así como el marco legal y normativo en el que se articulan las normas internas de la institución que favorecen el desarrollo del proyecto, finalizando con las acciones llevadas a cabo por la comunidad educativa que pueda servir a futuros procesos.



JUSTIFICACIÓN

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.¹

En el marco de esta iniciativa, la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola se propone como meta propiciar un diálogo sencillo y agradable con niñas, niños y adolescentes, acerca de su sexualidad; con lo cual se busca generar ambientes de confianza, basado en relaciones de respeto donde se tengan en cuenta y se valoren todas las experiencias y las necesidades. Para alcanzar esta meta se lleva a cabo una educación activa y participativa, dentro y fuera del aula, que brinda a las y los estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir en la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal; para que se identifiquen como seres activos en la sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás.

Todo lo anterior, con la intención de formar ciudadanas y ciudadanos que se identifiquen como tal, que establezcan relaciones donde prime el bien común, la igualdad entre mujeres y hombres y una vivencia de la sexualidad que enriquezca su proyecto de vida.

¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Fondo de Población de las naciones –UNFPA-Colombia. Programa Nacional de Educación para la sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Módulo N° 1 La Dimensión de la Sexualidad en la Educación de Nuestros Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Bogotá. Colombia. p.2



CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

Este colegio se encuentra ubicado en la zona rural, por lo tanto, la mayoría de sus sedes desarrollan su currículo bajo el modelo pedagógico de Escuela Nueva Activa. En este sentido se llevan a cabo tres tipos de proyectos: transversales, pedagógicos y productivos. Dentro del grupo de proyectos transversales se encuentra el PESCC; el cual cuenta con un documento actualizado al año 2018, en formato físico y digital, que se revisa y actualiza durante la primera semana de desarrollo institucional cada año. Está pendiente la actualización del año 2019, a espera de la asistencia técnica de parte del Instituto Proinapsa-UIS.

: portada, introducción, objetivos, justificación, marco legal, marco teórico, plan de acción, evaluación

Actualmente el proyecto se encuentra a cargo de la docente orientadora, quien coordina las acciones de la mesa de trabajo.

Esta mesa está conformada por: docente orientadora, docente representante de las sedes, docente representante de la sede principal, coordinadora y rector.

Este equipo se reúne durante las jornadas pedagógicas o cuando alguna situación extraordinaria lo requiere. Y es el encargado de hacer llegar las actividades a desarrollar y recolectar algunas de las evidencias



Mencionan que únicamente han participado en los encuentros formativos ofrecidos por el Instituto Proinapsa-UIS, en el año 2016; donde se abordaron temas referentes a sexualidad integral y se les hizo entrega de un material educativo.

En las jornadas pedagógicas se busca hacer socialización de lo visto en las capacitaciones. Expresan que no han participado en ningún otro tipo de formación referente a educación para la sexualidad

Se lleva a cabo a través de talleres y actividades en el aula. Al inicio de año se entrega al equipo docente las responsabilidades, tanto a primaria como a secundaria, de los proyectos pedagógicos transversales; las y los docentes ejecutan las acciones y entregan las evidencias a la docente orientadora quien es la encargada del PESCC.

Adicionalmente mencionan que si se presenta alguna situación o vivencia que requiera el análisis por parte de todo el grupo de estudiantes, el docente tiene la autonomía de direccionar la temática para hacer el análisis de dicha situación.

Otro valor agregado con el que cuentan para el desarrollo de acciones del PESCC, consiste en actividades registradas en las diferentes cartillas de Escuela Nueva, entregadas por el Ministerio de Educación. No trabajan hilos conductores. Seleccionan las temáticas a desarrollar según necesidad o de acuerdo a lo que manifieste el estudiantado. Dentro de los materiales que utiliza la institución se encuentran:

Cartilla para la prevención del abuso sexual del MEN.

Guía ¿Lo hacemos? del Instituto Proinapsa

Manual de habilidades para la vida, de Edex

- Es importante mencionar que los dos libros son de propiedad de la docente orientadora y que ninguna otra persona de la institución educativa cuenta con este material. Expresan que está pendiente la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos dentro del manual de convivencia. Quienes han recibido formación en esta temática han sido las personas docentes que han hecho parte de los procesos formativos con el Instituto Proinapsa-UIS. Dentro de las escuelas de familias se ha abordado la temática, haciendo énfasis en que no se puede negar el derecho a la educación, aunque el estudiante tenga conductas que requieran una medida correctiva. Las directivas mencionaron que dentro del manual de convivencia está incorporado el enfoque de género.
- Tienen evidencias dentro del PESCC, de trabajo en la temática y adicionalmente presentan las guías de trabajo de Escuela Nueva Activa, donde se incluyen actividades específicas de educación para la sexualidad.
- Dentro de la institución educativa se llevan a cabo actividades de reflexión en torno a la prevención del embarazo a temprana edad, a través de espacios cortos.
- Adicionalmente han recibido acompañamiento y aportes de la Comisaría de familia, profesionales de la Gobernación de Norte de Santander y el Instituto Proinapsa-UIS.
- Mencionan como espacios de participación juvenil las actividades académicas, culturales y deportivas; los procesos de postulación, presentación de propuestas, votación y elección para los cargos de personería y consejo estudiantil, las charlas y conversatorios con entidades externas y las celebraciones de días especiales. La institución educativa ha trabajado principalmente en alianza con la comisaría de familia y el personal del hospital local; quienes les han aportado desde su conocimiento y quehacer profesional al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Institución educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA se encuentra ubicada en el municipio de convención parte rural, está integrada por estudiantes de los grados preescolar, básica primaria, media técnica y básica secundaria; y sus edades oscila entre los 5 a 18 años de edad, la sede principal tiene a su cargo 17 sede educativas.

En diversas actividades desarrolladas en el aula de clases y en los diferentes espacios de la institución se han detectado una serie de inquietudes, curiosidades y necesidades que ameritan la planeación y ejecución de talleres formativos para orientarlos en el manejo responsable de su sexualidad; entendida ésta como las interacciones entre ellos, el medio circundante y los cambios fisiológicos y emocionales que se presentan en las etapas de desarrollo en las que se encuentran.

Al observar una gran parte de los estudiantes se evidencia que algunos tienen una marcada carencia afectiva, provienen de hogares disfuncionales y muchos están al cuidado de sus abuelos, vecinos y parientes quienes no realizan una orientación sexual efectiva de acuerdo a su edad, ni les fomentan normas de competencia ciudadana. Como resultado se evidencia desorientación en el manejo de situaciones cotidianas de interacción en aspectos sexuales, que se refleja en el trato mutuo, en la baja autoestima que los lleva a la depresión y a la intolerancia, a las tendencias sexuales de algunos de sus compañeros o a conducta reprimida; además no hay una diferencia entre la sexualidad y el placer, algunos estudiantes están teniendo sus primeras relaciones sexuales y no se han orientado sobre las consecuencias que esto puede tener psicológica y físicamente, exponiéndose a embarazo a temprana edad ya que no utilizan métodos de prevención y protección.

En la Institución se carece de ejercicios diagnósticos estadísticos o cualitativos que permitan establecer de forma objetiva las concepciones y manifestaciones dinámicas de lo sexual, es decir, se adolece de caracterizaciones.

Debido a todas estas situaciones se pretende crear estrategias y brindar herramientas de prevención que complementen la formación integral de los estudiantes en salud sexual, para lo cual se seleccionará un grupo de estudiantes líderes que participen y multipliquen activamente en procesos de cambio y empoderamiento sobre el tema, desmitificándolo, haciéndolo un tema normal y común. Para esta experiencia se propone involucrar no solo a los y las niñas y jóvenes adolescentes, sino también a sus padres y madres de familia y docentes formadores, de tal manera que se propicie espacios de encuentro en los cuales los tres actores se reúnen con un fin propio, a través de un mismo lenguaje para crear.

PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES LÍNEA DE BASE 2019

Durante el año 2019, la institución educativa recibió asistencia técnica y acompañamiento del Instituto Proinapsa de la Universidad Industrial de Santander, en el desarrollo de acciones



del

Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. A continuación, se presenta el Informe de línea de base, el cual formó parte del panorama inicial recolectado para conocer cómo era la articulación del PESCC, en la promoción los derechos sexuales y reproductivos, participación juvenil significativa y equidad de género. Se encuentra dividido en 3 partes: Institucional, docentes y estudiantes.

1. Línea de base institucional

• Objetivos

- Identificar los avances del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía de las instituciones educativas - PESCC.
- Identificar la participación significativa de las y los estudiantes, en la ejecución del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.
- Conocer las formas de comunicación e información que se tienen en las instituciones educativas, a partir de las experiencias y percepciones que tienen las personas representantes de las mismas.

• Metodología

Se realizó un encuentro con el equipo docente que lidera el Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. La información se obtuvo a través de una entrevista dirigida por el equipo Proinapsa-UIS, con un instrumento que contiene los ítems mencionados a continuación:

1. Características del desarrollo del PESCC
2. Resultados del PESCC
3. Escenarios comunicativos existentes que aportan al desarrollo del PESCC

De igual manera, se realizó la revisión documental de la información con la que cuenta cada institución educativa.

• Resultados

1. Características del desarrollo del PESCC

Ítem revisado	Hallazgos
Documento escrito	- Este colegio se encuentra ubicado en la zona rural, por lo tanto, la mayoría de sus sedes desarrollan su currículo bajo el modelo pedagógico de Escuela Nueva Activa. En este sentido se llevan a cabo tres tipos de proyectos: transversales, pedagógicos y productivos. - Dentro del grupo de proyectos transversales se encuentra el PESCC; el cual cuenta con un documento actualizado al año 2018, en formato físico y digital, que se revisa y actualiza durante la primera semana de desarrollo institucional cada año. Está pendiente la actualización



Ítem revisado	Hallazgos
	del año 2019, a espera de la asistencia técnica de parte del Instituto Proinapsa-UIS. - Su contenido presenta: portada, introducción, objetivos, justificación, marco legal, marco teórico, plan de acción, evaluación.
Mesa de trabajo	- Actualmente el proyecto se encuentra a cargo de la docente orientadora, quien coordina las acciones de la mesa de trabajo. - Esta mesa está conformada por: docente orientadora, docente representante de las sedes, docente representante de la sede principal, coordinadora y rector. - Este equipo se reúne durante las jornadas pedagógicas o cuando alguna situación extraordinaria lo requiere. Y es el encargado de hacer llegar las actividades a desarrollar y recolectar algunas de las evidencias.
Formación docente	- Mencionan que únicamente han participado en los encuentros formativos ofrecidos por el Instituto Proinapsa-UIS, en el año 2016; donde se abordaron temas referentes a sexualidad integral y se les hizo entrega de un material educativo. - En las jornadas pedagógicas se busca hacer socialización de lo visto en las capacitaciones. - Expresan que no han participado en ningún otro tipo de formación referente a educación para la sexualidad.
Desarrollo del PESCC	- Se lleva a cabo a través de talleres y actividades en el aula. Al inicio de año se entrega al equipo docente las responsabilidades, tanto a primaria como a secundaria, de los proyectos pedagógicos transversales; las y los docentes ejecutan las acciones y entregan las evidencias a la docente orientadora quien es la encargada del PESCC. - Adicionalmente mencionan que si se presenta alguna situación o vivencia que requiera el análisis por parte de todo el grupo de estudiantes, el docente tiene la autonomía de direccionar la temática para hacer el análisis de dicha situación. - Otro valor agregado con el que cuentan para el desarrollo de acciones del PESCC, consiste en actividades registradas en las diferentes cartillas de Escuela Nueva, entregadas por el Ministerio de Educación.
Hilos conductores	- No trabajan hilos conductores. Seleccionan las temáticas a desarrollar según necesidad o de acuerdo a lo que manifieste el estudiantado.
Materiales	- Dentro de los materiales que utiliza la institución se encuentran: - o Cartilla para la prevención del abuso sexual del MEN. - o Guía ¿Lo hacemos? del Instituto Proinapsa - o Manual de habilidades para la vida, de Edex - Es importante mencionar que los dos libros son de propiedad de la docente orientadora y que ninguna otra persona de la institución educativa cuenta con este material.



Ítem revisado	Hallazgos
Inclusión de los Derechos sexuales y reproductivos	- Expresan que está pendiente la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos dentro del manual de convivencia. Quienes han recibido formación en esta temática han sido las personas docentes que han hecho parte de los procesos formativos con el Instituto Proinapsa-UIS. - Dentro de las escuelas de familias se ha abordado la temática, haciendo énfasis en que no se puede negar el derecho a la educación, aunque el estudiante tenga conductas que requieran una medida correctiva.
Incorporación del enfoque de género	- Las directivas mencionaron que dentro del manual de convivencia está incorporado el enfoque de género. - Tienen evidencias dentro del PESCC, de trabajo en la temática y adicionalmente presentan las guías de trabajo de Escuela Nueva Activa, donde se incluyen actividades específicas de educación para la sexualidad.
Acciones enfocadas a la prevención de embarazo en la adolescencia	- Dentro de la institución educativa se llevan a cabo actividades de reflexión en torno a la prevención del embarazo a temprana edad, a través de espacios cortos. - Adicionalmente han recibido acompañamiento y aportes de la Comisaría de familia, profesionales de la Gobernación de Norte de Santander y el Instituto Proinapsa-UIS.
Participación de adolescentes y jóvenes	- Mencionan como espacios de participación juvenil las actividades académicas, culturales y deportivas; los procesos de postulación, presentación de propuestas, votación y elección para los cargos de personería y consejo estudiantil, las charlas y conversatorios con entidades externas y las celebraciones de días especiales.
Alianzas	- La institución educativa ha trabajado principalmente en alianza con la comisaría de familia y el personal del hospital local; quienes les han aportado desde su conocimiento y quehacer profesional al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes.

2. Resultados del PESCC

Logros reconocidos por la institución educativa

- Identifican que se han disminuidos los embarazos adolescentes.
- Se ha llevado a que las y los estudiantes logren identificar sus habilidades y potencialidades, y se reconozcan como personas autónomas y capaces de alcanzar sus proyectos de vida personales; evitando así las comparaciones discriminatorias con el estudiantado de la zona urbana.
- Hacer realidad el respeto y valoración de la diferencia y la diversidad, logrando así que cualquier persona solicite orientación y apoyo para asumir su orientación sexual, teniendo la tranquilidad que dentro de la Institución no se enfrentará a discriminación.

Dificultades identificadas por las instituciones educativas



- Quejas e inconformidad de las familias porque en el colegio se imparte educación para la sexualidad, pues el principal imaginario de las mismas tiene relación con que a más información, más temprano es el inicio de las relaciones sexuales.

3. Escenarios comunicativos existentes que aportan al desarrollo del PESCC

La institución educativa comparte la información relacionada con el proyecto u otras disposiciones por medio del correo electrónico y mensajería a través del WhatsApp. Si requieren hacer envío de información a las familias, hacen entrega de folletos con el estudiantado.

En esta medida el Instituto Proinapsa-UIS, apunta al fortalecimiento de las diferentes áreas de gestión propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la ejecución de un proyecto de cooperación al desarrollo que les ofrecerá los siguientes beneficios a las instituciones educativas:

- *Gestión Institucional*
 - Fortalecimiento del documento escrito del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.
 - Construcción de un plan de trabajo operativo para el año 2019 y posteriormente otro de sostenibilidad de las acciones.
 - Seguimiento y evaluación específicamente de lo relacionado con el Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.
 - Suministro de instrumentos para recolectar información para análisis y evaluación.
 - Entrega al colegio de todo documento que se produzca como resultado de las actividades realizadas: informes, actas, entre otros.
- *Producción pedagógica*
 - Identificación de hilos conductores con la participación de docentes y estudiantes, con el fin de hacer la selección según sea pertinente al contexto escolar.
 - Fortalecimiento de la matriz pedagógica que se tiene en la actualidad.
 - Motivación permanente a las y los docentes para su participación activa en las actividades que se desarrollen durante el proyecto.
- *Formación permanente*
 - Fortalecimiento de la mesa de trabajo que lidera el proyecto.
 - Construcción de conceptos respecto a los principios orientadores del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.
 - Formación en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y participación juvenil significativa.
 - Entrega de materiales pedagógicos de apoyo a cada institución educativa, a cada docente participante en el proyecto y a cada joven líder del colectivo comunicativo.
- *Gestión para la sostenibilidad*
 - Socialización de la propuesta y sus avances en todos los espacios concertados.
 - Gestión para el mantenimiento de alianzas entre el colegio e instituciones del municipio que promuevan los derechos sexuales y reproductivos y/o presten atención de servicios de salud sexual y reproductiva.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NIT. 807.001.066-8
DANE. 254206000041

*"Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer"*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sednortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



MARCO LEGAL

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se fundamenta en la normatividad expuesta a continuación:

Constitución Política de Colombia

La Constitución Política de Colombia es determinante en materia de reconocimiento de los derechos y del estatus de ciudadanos y ciudadanas para las personas. A continuación, se referencian de manera textual los artículos constitucionales que le dan el carácter de legalidad al PESCC y resaltan la importancia de su ejecución en el ámbito escolar:

- *Artículo 11.* El derecho a la vida es inviolable.
- *Artículo 12.* Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- *Artículo 13.* Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o malos tratos que contra ellas se cometan.
- *Artículo 15.* Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.
- *Artículo 16.* Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

El capítulo 2 refiere los Derechos sociales económicos y culturales, los cuales son un referente importante para el PESCC. A continuación, se muestran los artículos relacionados:

- *Artículo 42.* La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.
- *Artículo 43.* La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- *Artículo 44.* Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o



económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

- **Artículo 45.** El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
- **Artículo 67.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Ley 115 de 1994, Ley General de Educación

La Ley 115 de 1994 les confiere autonomía a las instituciones educativas para desarrollar su Proyecto Educativo Institucional (PEI) acorde a sus propios contextos. Sin embargo, establece objetivos comunes y parámetros de acción generales que le dan soporte al quehacer institucional, ellos son:

- **Artículo 14.** Plantea la enseñanza obligatoria y menciona que la educación para la sexualidad debe impartirse en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.
- **Artículo 20.** Insta a propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo. Además de propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- **Artículo 21.** Propone como objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria, la formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista; la valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; el conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico, el desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana y la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.



- **Artículo 22.** Propone como objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria, la formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales: la valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

De otra parte, los artículos que se mencionan a continuación definen a las y los estudiantes como el centro del proceso enseñanza aprendizaje:

- **Artículo 91.** El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El Proyecto Educativo Institucional reconocerá este carácter.
- **Artículo 92.** La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Código Nacional de Infancia y adolescencia

A continuación, se mencionan de manera textual los apartes del Código de Infancia y Adolescencia que le dan soporte al desarrollo del PESCC.

- **Artículo 42.** Obligaciones especiales de las instituciones educativas: Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones: facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia; brindar una educación pertinente y de calidad; respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa; estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica; evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.
- **Artículo 43.** Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos: Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán: formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para ello deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
- **Artículo 44.** Obligaciones complementarias de las instituciones educativas: directivas y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para: establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil; garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral



dentro de la convivencia escolar;
proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores; y orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

LEY 1620 - Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación; mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia:

- **Artículo 17.** Responsabilidades de los establecimientos educativos: garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal de los establecimientos escolares el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos; emprender acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.
- **Artículo 19.** Responsabilidades de los docentes: transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
- **Artículo 20.** Proyectos Pedagógicos: los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15 de la presente Ley, deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, contruidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.



MARCO CONCEPTUAL

Proyecto de Educación Sexual y Construcción Ciudadana - PESCC:

El PESCC es una propuesta del Ministerio de Educación Nacional y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) cuyo objetivo es “contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos” en donde se busca que las instituciones educativas oficiales de Colombia creen e implementen proyectos pedagógicos educativos para la sexualidad, promoviendo el desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas en lo referente al propio cuerpo, fundamentadas en el respeto a la dignidad del ser humano, valorando así la pluralidad de identidades y formas de vida, promoviendo la vivencia y construcción pacífica, equitativas y democráticas de las relaciones familiares, sociales y de pareja.

Por ello, el PESCC concibe la sexualidad como una de las dimensiones humanas, conformadas por diversas funciones, componentes y contextos, las cuales poseen la obligación de ser desarrolladas y tratadas en la escuela bajo el marco de desarrollo de competencias ciudadanas, con miras a la formación de los infantes y adolescentes como sujetos activos de derechos.

El PESCC tiene un marco conceptual que ha sido previamente definido por el Ministerio de Educación Nacional y que se espera que las instituciones educativas lo enriquezcan desde el propio contexto de tal manera que se perciba como coherente con los objetivos, valores y principios que definen el accionar de la institución educativa.

Por lo anterior, Instituto Técnico Agrícola definió los siguientes principios en su estructura conceptual, con el aporte del colectivo docente:

Principios orientadores	Definiciones
Sexualidad	Se considera una expresión de comportamiento humano, basada en principios y valores, que a pesar de ser individuales, están sujetos a factores sociales presentes en nuestras comunidades como economía, creencias y actitudes. Se abarca desde los derechos sexuales y reproductivos, teniendo en cuenta funciones como el erotismo, la reproducción, la comunicación, la afectividad, y componentes como la equidad de género y la orientación sexual.
Educación	Proceso que permite la interacción libre y espontánea entre todas las personas de la comunidad educativa, para contribuir y favorecer el desarrollo personal de niñas, niños y adolescentes como seres activos de la sociedad, capaces de reconocer sus derechos y deberes necesarios para una adecuada convivencia.



Principios orientadores	Definiciones
Educación para la sexualidad	Propuesta pedagógica que abarca los elementos fundamentales de la sexualidad humana como el cuidado del cuerpo, las habilidades para la vida, las emociones, los sentimientos, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros.
Ser humano	Persona que actúa bajo el respeto y la dignidad, capacitada para enfrentar un mundo genérico y globalizado. Un ser humano consiente y cooperador, que le aporta también a la construcción de un mejor ambiente, con características únicas, irrepetibles y valiosas.
Género	Es concebir a estudiantes libres, dignos, y personas activas dentro de la sociedad educativa. Está ligada al desarrollo de las distintas competencias a que haya lugar en la institución; por lo cual se les reconocerá su potencial de llevar una convivencia pacífica, interactuar en ambientes diversos y seguir culturas diferentes.
Ciudadanía	Es la capacidad que se fortalece para de actuar en pro de la sociedad; por lo tanto ser ciudadano o ciudadana se ejerce, como personas sociales, seres activos de derecho que tienen potencialidades evolutivas que deben ser respetadas, quienes a su vez garanticen a otras personas el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales.

Sentidos y retos de la transversalidad:*

La transversalidad constituye una alternativa desde el diseño curricular que permite integrar las estrategias, las técnicas y los instrumentos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, con las acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía que desarrolla el establecimiento educativo. Es decir, que esta formación se puede transversalizar:

- En las áreas curriculares, escogiendo cuáles son las competencias básicas ciudadanas y de emprendimiento-laborales, necesarias para responder a la realidad del contexto, que se van a trabajar de manera intencional en todo el establecimiento educativo a lo largo del tiempo y que se deben articular con los proyectos pedagógicos transversales y con las actividades complementarias.
- En todas las actividades institucionales cotidianas, ya que la formación para el ejercicio de la ciudadanía no debe circunscribirse a actividades particulares.

La transversalidad, intencional y sistemáticamente asumida, desde el diseño curricular necesita de:

- **La interdisciplinariedad:** entendida como la estrategia de diálogo entre las diversas disciplinas y saberes, en torno a un propósito común, la interpretación de un problema

* Tomado del artículo: "Sentido y retos de la transversalidad". Autor: Francisco Javier Jiménez Ortega. Subdirector de Fomento de competencias de la Dirección de Calidad para la educación Preescolar, Básica y Media. 2014.



concreto de la realidad contextual. Este

diálogo hace posible la búsqueda de explicaciones, la construcción de argumentaciones y el trabajo de síntesis, que permiten lograr la significación de los conocimientos y su proyección en la formación ética de los ciudadanos y las ciudadanas.

- *La interinstitucionalidad*: interpretada como la convergencia de los diferentes sectores del desarrollo del país, en relación con temas y problemáticas que implican la realización de acciones, desde las cuales se aúnan esfuerzos, conocimientos y recursos para un objetivo común, y que son fundamentales para su propósito de producir políticas integrales e integradas que ofrezcan respuestas a las necesidades generales (Fernández y Mendes, 2003).
- *La intersectorialidad*: entendida como la relación y articulación que existe entre dos o más instituciones que pertenecen a diferentes sectores. Es a través de estas instituciones, que se ponen en relación conocimientos, información, recursos técnicos, humanos y financieros provenientes de sus propios sectores, y que se encuentran asociados, en el marco de sus competencias y responsabilidades directas, con los temas que desarrollan los Programas Transversales. Esto último, desde sus intencionalidades de contribuir en la formación para el ejercicio de la ciudadanía y con la transformación natural y sociocultural del país.

Para desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Transversales en los establecimientos educativos se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- Por ser un proyecto requiere tiempo para su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Este tipo de proyectos deben ser formativos, que involucren a toda la comunidad educativa y se ubiquen en todas las acciones de la escuela.
- Tener en cuenta cómo lo percibe la comunidad, grado de compromiso, apropiación, capacidad de gestión, mecanismos de participación y concertación, mecanismos asociativos y capacidad de respuesta.
- Identificar cuál es el papel que juega en la definición del carácter del establecimiento, mecanismos de concertación intra e interinstitucionales, relaciones entre los miembros de la comunidad educativa con respecto al proyecto, mecanismos organizativos, estructuras de apoyo y evolución de estos aspectos y sus relaciones con la marcha del proyecto.
- Intereses de los participantes en el equipo básico, percepción del problema propuesto, manejo de la información, capacidad de reflexionar acerca de sus actitudes y valores propios, relaciones con la comunidad educativa, capacidad de gestión, dinámica del equipo, conocimientos previos de la problemática trabajada, modelos de enseñanza manejados, contenidos y su aplicación a la resolución del problema, capacidad para construir procesos pedagógicos y didácticos acordes con las necesidades del proyecto, capacidad investigativa, etc.
- Criterios de selección del problema para el proyecto escolar; diálogo de saberes (comunes, tradicionales y científicos), adecuación de los planes de estudio a la resolución del problema, procesos para la construcción de conceptos en el marco de un conocimiento significativo, vinculación de aspectos fundamentales de la dinámica cultural, social y



natural del medio, espacios para las reflexiones éticas y estéticas ligadas a la formación para el manejo del ambiente.

- Concepciones del estudiantado y los obstáculos para la construcción del conocimiento; formas explicativas, razonamientos y formas de acceder al conocimiento; modos de relacionarse consigo mismo, con los demás y con su entorno; percepciones del problema propuesto; mecanismos de participación; ideas sobre sus responsabilidades y estrategias para establecer compromisos; sus relaciones con la escuela como institución y con la comunidad; valores propios y comprensión de los valores sociales, y actitudes.
- Es fundamental para plantear un Proyecto Pedagógico Transversal que cada colegio pueda realizar una lectura de contexto donde se identifiquen las causas de los problemas pertinentes para ser trabajados con este tipo de metodología, teniendo en cuenta los procesos y espacios educativos.

Finalmente hay que recordar que un Proyecto Pedagógico Transversal requiere de planeación y motivación, cuyos resultados serán a largo plazo debido a que atienden las causas de los problemas investigados, no se agotan en una o dos actividades, ni tampoco se pueden reemplazar por actividades institucionales, estas últimas obligatorias y que pueden hacer parte de la alternativa transversal en el currículo.

Derechos sexuales y reproductivos

Se relacionan con los derechos humanos en la medida que se conectan conceptual y vivencialmente con los principios básicos: vida, dignidad, libertad, e igualdad de las personas².

- Los **derechos sexuales**, determinan la capacidad de decidir libremente sobre la sexualidad sin coerción, discriminación o violencia. Incluyen las relaciones igualitarias, respeto a las personas y a su integridad, lo cual exige consentimientos recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente, la responsabilidad de las consecuencias derivadas del comportamiento sexual.
- Los **derechos reproductivos**, son derechos aplicados a la vivencia de la reproducción. También incluyen el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones, ni violencia³.

Los derechos sexuales y reproductivos, reconocidos por la Asociación Mundial para la Salud Sexual, son⁴:

Derecho a la libertad sexual	Abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual; excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexual en cualquier tiempo y situación de la vida.
-------------------------------------	--

² Naciones Unidas. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, Septiembre de 1994

³ Ministerio de Salud y Protección Social. "Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos", 2014

⁴ Asociación Mundial para la Salud Sexual. Declaración de los derechos sexuales. 1997. Consultado en: http://www.worldsexology.org/wp-content/uploads/2013/08/declaracion_derechos_sexuales_sep03_2014.pdf



Derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo	Incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
Derecho a la privacidad sexual	Involucra el derecho de tomar las decisiones y conductas individuales para el disfrute de la sexualidad realizadas en el ámbito de la intimidad, siempre y cuando no interfieran con los derechos sexuales de otras personas.
Derecho a la equidad sexual	Se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.
Derecho al placer sexual	El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.
Derecho a la expresión sexual emocional	La expresión sexual va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Es el derecho a expresar la sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
Derecho a la libre asociación sexual	Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.
Derecho a la toma de decisiones reproductivas	Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.
Derecho a información basada en conocimiento científico	Implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.
Derecho a la educación sexual	Este es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.
Derecho a la atención de la salud sexual	La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales.

Género

Se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre hombres y mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.⁵

La **equidad de género**, hace referencia a la posibilidad que mujeres y hombres tengan acceso a diferentes ámbitos sociales y oportunidades en el marco de los derechos humanos, ampliar

⁵ Organización Mundial de la Salud. Temas de salud. Consultado en <http://www.who.int/topics/gender/es/>.



los

significados y formas de ser hombres o mujeres y entender que los roles son culturales y se pueden transformar⁶.

La perspectiva de género⁷, permite comprender que las relaciones entre hombres y mujeres se definen en un contexto específico, varían con el tiempo y entre diferentes grupos de personas, en función de otras relaciones sociales, clase social, raza, etnicidad, discapacidad, orientación sexual y edad; ayuda a analizar las desigualdades y subvaloraciones entre hombres y mujeres en la familia, comunidad, iglesia, escuela, trabajo, política y medios de comunicación; alerta sobre las discriminaciones e inequidades que existen entre hombres y mujeres, pero también entre las mujeres y entre los hombres; impulsa a cambiar la organización social y lograr la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los espacios de la vida privada y de la vida pública y brinda elementos para transformar las imágenes de mujeres y hombres en la sociedad, para contribuir al cambio de relaciones entre ambos géneros y a la construcción de una sociedad más justa para todas y todos.

Habilidades psicosociales para la vida⁸

Se llaman habilidades porque son destrezas, capacidades que las personas pueden desarrollar. No basta conocerlas y saber qué significa cada una, sino que resulta indispensable saber usarlas, actuar, hacer, adquirir la aptitud, la práctica, frente a cada una y frente al conjunto. Son psicosociales porque tienen su campo de acción en las relaciones que una persona establece consigo misma, con las demás y con los entornos. Permiten que los conocimientos, actitudes y valores se transformen en habilidades, es decir: saber “qué hacer y cómo hacerlo”. Para su fortalecimiento se requiere tener motivación, capacidad para hacerlo y un entorno que lo facilite.

La Organización Mundial de la Salud propuso 10 habilidades psicosociales para la vida, a continuación se presenta una breve descripción de cada una:

Autoconocimiento: conocer mejor nuestro ser, carácter, fortalezas, debilidades, gustos y disgustos; también significa construir sentidos acerca de la propia persona, de las demás y del mundo en que vivimos.	Empatía: denota la capacidad de identificar y conectarse con los pensamientos, sentimientos y necesidades de la otra persona; para comprenderla mejor y responder en forma solidaria, de acuerdo con las circunstancias.
Comunicación efectiva o asertiva: expresar con claridad y en forma apropiada al contexto y la cultura, lo que se siente, piensa y necesita.	Relaciones interpersonales: establecer y conservar relaciones interpersonales significativas, así como ser capaz de

⁶ Proinapsa UIS. Tejiendo lazos desde la cotidianidad una propuesta para fortalecer la convivencia, la ciudadanía y la equidad de género. 2016

⁷ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Manual sobre derechos sexuales y reproductivos para radialistas del Paraguay: Los derechos más humanos. Asunción, Paraguay. 2004. Consultado en: <http://www.unfpa.org.py/download/kit/manual.pdf>

⁸ Mantilla, L. Chahín, I. y Herrera, G. Habilidades para la vida: Guía de entrenamiento. EDEX, 2013.



	terminar aquellas que impiden el crecimiento personal.
Toma de decisiones: evaluar distintas alternativas, teniendo en cuenta necesidades, criterios y las consecuencias de las decisiones, no sólo en la vida propia sino también en la ajena.	Manejo de problemas y conflictos: manejar los problemas y conflictos de la vida diaria de forma flexible y creativa, identificando en ellos oportunidades de cambio y crecimiento personal y social.
Pensamiento creativo: usar la razón y la pasión (emociones, sentimientos, intuición, fantasías e instintos, entre otros) para ver las cosas desde perspectivas diferentes, que permitan inventar, crear y emprender con originalidad.	Pensamiento crítico: “no tragar entero” y ser capaz de llegar a conclusiones propias sobre la realidad. La persona crítica se pregunta, investiga y no acepta las cosas de forma crédula.
Manejo de emociones y sentimientos: propone aprender a navegar en el mundo de las emociones y sentimientos, logrando mayor sintonía con el propio mundo afectivo y el de las demás personas.	Manejo de tensiones y estrés: identificar oportunamente las fuentes de tensión y estrés en la vida cotidiana, saber reconocer sus distintas manifestaciones, y encontrar maneras para eliminarlas o contrarrestarlas de forma saludable.

Participación significativa⁹

La participación significativa de niños, niñas y adolescentes se plantea como un requisito indispensable sustentado en los derechos humanos, que parte del reconocimiento de este grupo poblacional como sujeto de derechos, facilita su vinculación como ciudadanos y ciudadanas que contribuyen en la toma de decisiones que afectan su propia vida y la de otras personas; y exige el trabajo articulado de los sectores para garantizar escenarios, políticas y mecanismos que propicien su participación significativa.

La participación, además es un mecanismo que potencia las posibilidades de proyectos de vida para niños, niñas, adolescentes, pues permite conocer formas de integrarse a las decisiones en sus territorios, facilita visualizar las oportunidades de desarrollo profesional y ayuda a ampliar el círculo de apoyo social con el que cuentan. Se realiza cuando toman parte en decisiones compartidas con las personas adultas, en los asuntos que afectan sus vidas y las de su comunidad.

Lo anterior implica una serie de condiciones como:

- Reconocer que es posible a cualquier edad teniendo en cuenta los rangos, a fin de encontrar mecanismos e intereses que la propicien.
- Ocurrir en condiciones de equidad, sin ninguna razón que la impida, ligada a condiciones físicas, religiosas, entre otras.

⁹ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Guía para la promoción y la garantía de la participación de niños, niñas y adolescentes. ICBF. Bogotá, 2013.



- Múltiples escenarios, y ambientes favorables que la incentiven de acuerdo a la edad y ofrezcan oportunidades para ampliar vivencias, conocimientos y toma de decisiones.
- Ocurrir de modo autónomo, integral y continuo, con mayores oportunidades para el desarrollo integral, que produzcan un impacto real en la vida de este grupo de población y en la comunidad en donde viven.



ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS

La metodología empleada en el proyecto de educación sexual y reproductiva para la construcción de la ciudadanía es la transversalidad con las diferentes áreas que se desarrollan en la institución, con actividades pedagógicas y didácticas; que busca contribuir en los niños, niñas y adolescentes al mejoramiento de la calidad de vida, proporcionando una nueva manera de ver la realidad y vivir las relaciones sociales.

Durante su desarrollo se tendrá en cuenta el autoconocimiento, la autoestima, manejo de las relaciones interpersonales y los diversos valores que están ligados a una sana convivencia y capacidad de amarse a sí mismo y de esta forma respetar a sus compañeros.

Además las acciones a realizar en el proyecto PESCC estarán en constante orientaciones en las diversas temáticas que se presenten durante el año escolar; sea en la institución, municipio, departamento o a nivel de Colombia.

Todo esto busca proporcionar en los estudiantes el conocimiento de lo que son como personas y seres sexuados, con un compromiso personal y grupal en las diferentes acciones a corto y mediano plazo, de manera responsable.



PROPUESTA PEDAGÓGICA

A continuación se presenta la matriz construida con participación activa de todo el colectivo docente:

Eje temático	Actividades propuestas	Grados
Sexualidad funciones y componentes	Vestir a nuestro gusto: Presentar al grupo de estudiantes dos siluetas desnudas, una de hombre y otra de una mujer y diversas prendas de vestir que irán colocando según lo que les parezca. Se les ira solicitando también poner prendas que no están reconocidas para hombres o mujeres y se conversará de lo que piensan al respecto.	Preescolar 1-2-3
	¿Quién soy yo?: Realizar unas carteleras donde por grupos de estudiantes expongan quienes son, como se identifican y que quieren ser en el futuro.	4-5
	Definiendo nuestra sexualidad: Construir el concepto de sexualidad a través del uso de diversas palabras relacionadas, que serán propuestas por el estudiantado con una lluvia de ideas y luego exponerlo en el grupo.	6-7
	Cuidar el cuerpo: Solicitar por grupos de estudiantes que realicen un video corto, donde presenten las cosas que hacen para cuidar su cuerpo.	8-9
	El debate: Realizar un debate sobre la adopción de niños por parejas del mismo sexo, las conclusiones se presentarán en un ensayo.	10-11
Derechos sexuales y reproductivos	El salpicón: Abordar el derecho al placer y a la expresión sexual emocional mediante el juego y la identificación de gustos. A cada estudiante se le asignará una fruta, donde identificarán porque les gusta o no, qué características tiene y como se sienten cuando comen de la misma. Luego se hará un salpicón para reflexionar acerca de disfrutar los sabores y como esto hace parte del placer.	Preescolar 1-2
	Analizando los derechos: Realizar una jornada de observación de situaciones cotidianas en el colegio, donde identifiquen situaciones de vulneración de derechos. Luego en el salón se presentarán las situaciones mencionando que derechos se han vulnerado y recomendaciones.	3-4-5
	Expresión y creatividad de los derechos: Hacer uso de la creatividad para presentar los derechos sexuales y reproductivos. Cada grupo de estudiantes tendrá un derecho que deberá presentar de forma creativa a los demás grupos.	6-7-8-9
	La responsabilidad de una vida: Reflexionar acerca de la toma de decisiones y la responsabilidad de la vida. A cada estudiante se le entregará un pollito de pocos días de nacido para que lo cuiden durante 2 semanas. Cada estudiante deberá registrar las actividades de cuidado diarias que haga con el pollo y al	10-11



Eje temático	Actividades propuestas	Grados
	finalizar el tiempo establecido, en mesa redonda, se analizarán las implicaciones que tiene el responsabilizarse de una vida.	
	Emparejados: Organizar al grupo de estudiantes en grupos para jugar “Emparejados”. En una mesa se ubicarán diversas parejas de imágenes que tendrán relación con los derechos sexuales y reproductivos, se deberán asociar las parejas, para ir identificando los derechos y conversando de ellos.	Secundaria
Habilidades para la vida - proyecto de vida	¿Quién soy yo?: Realizar una identificación de sí mismo, a través del autoconocimiento. En forma individual cada estudiante realizará un escrito y en una gráfica con colores responderá las preguntas: ¿Quién soy?; ¿Qué color me gusta?; ¿Qué quiero hacer al salir del colegio?; ¿Cuáles son los planes para conformar mi propia familia?; ¿Cuáles son los valores y principios que tengo que ayudarán en mi proyecto de vida? Y ¿Cuáles son las cosas que debo cambiar para alcanzar mi proyecto de vida?	Secundaria
Género	Cuento al revés: Se dividirá el grupo en varios subgrupos y a cada grupo se le entregará una de las Princesas Disney; en común deben recordar el cuento y hacer una lista de las características que tienen las princesas, así como los personajes femeninos del cuento, y cuál es su papel en la historia. Luego se recordará el papel de los príncipes y los personajes masculinos y se conversará acerca de lo que significan los estereotipos de género. Se finalizará con la escritura de cuentos, cambiando las características de los personajes.	Primaria
Equidad de género y prevención del embarazo	No llega: Se presentará el video “No llega” del Materia Vida Sexualidad; luego se organizarán tres grupos para que den respuesta a las siguientes preguntas: - ¿Cuál es el conflicto que vive esta pareja? - ¿Qué se puede hacer para evitar vivir situaciones de riesgo frente a embarazos no deseados? - ¿Cuándo una persona puede tomar la decisión de tener hijos o no? ¿Por qué?	Secundaria

A continuación se presenta el aporte a la matriz que hizo el colectivo de comunicación:

Eje	Actividades propuestas	Grados
Equidad de género	Día del hombre: Realizar la celebración del “Día del hombre”, donde se hará una lectura de la importancia de permitir a los hombres que expresen sus emociones y sentimientos; pues esto genera un mejor trato entre mujeres y hombres. Esta actividad se hará en el espacio de presentaciones del colegio como un evento masivo, donde se invitarán a docentes, estudiantes y directivas.	Secundaria



Eje	Actividades propuestas	Grados
Sexualidad	Futbol de la sexualidad: Realizar un juego de futbol, donde las personas a quienes se les pite una falta deberán responder una pregunta relacionada con sexualidad. Esta actividad se llevará a cabo en la cancha.	
	Historias y vivencias: Conversar acerca del significado de la sexualidad y la responsabilidad que su vivencia implica a partir de la presentación de un video que se buscará en YouTube y una dinámica con globos.	
	Armar las palabras: Formar dos grupos para armar unas palabras relacionadas con sexualidad, el grupo que la arme primero dirá que entiende por la palabra y luego se leerán los conceptos que se encuentran en la guía Entre Pares.	
	Descubriendo mitos. En este ejercicio cada grupo expresó su opinión al respecto de unas frases presentadas por la integrante del colectivo. Una vez clasificaban la frase en verdadero o falso, mencionaron los argumentos; en los casos que se presentaron dudas, fueron aclaradas utilizando la Guía ¿Lo Hacemos?	
Derechos sexuales y reproductivos	Tuyos, míos, nuestros... todas las personas tenemos derechos: elaborar mensajes y carteles que serán colocados por todo el colegio. También se socializarán los mismos en las izadas de bandera y espacios de formación. Se pedirá a la docente orientadora que, si las personas quieren conocer más acerca de los derechos, se acerquen al colectivo para conversar y aclarar dudas e inquietudes.	
Proyecto de vida	Globo preguntón: insertar dentro de unos globos preguntas, pegarlos en un tablero y con los ojos vendados cada estudiante irá pasando y explotará un globo para responder una pregunta relacionada con el proyecto de vida. También habrá retos y penitencias.	
	Superando obstáculos. Este reto consiste en transportar unos globos a través de unos obstáculos, de forma grupal. Al finalizar se reflexiona acerca de la importancia de construir proyectos de vida basados en la autonomía y con responsabilidad, reconociendo los obstáculos como oportunidades de aprendizaje.	
Habilidades para la vida	Jugando aprendemos: desarrollar algunos juegos y retos para que haya competencia y se pueda conversar de las 10 habilidades para la vida.	
	Emparejando las habilidades: ubicar por el colegio las habilidades para la vida y por grupos pedir que las encuentren y las emparejen con el significado que estará pegado en el tablero. El grupo que haga mejor el ejercicio será el ganador.	



ACTORES Y PARTICIPACIÓN

Durante el año 2019, el Instituto Técnico Agrícola en alianza con el Instituto Proinapsa de la Universidad Industrial de Santander, realizó un proceso formativo dirigido a directivas, docentes y estudiantes de la institución; en el que además de abordar los lineamientos del Ministerio de Educación, se abordaron los derechos sexuales y reproductivos, las habilidades para la vida, la participación juvenil significativa y el enfoque de género, apoyado en materiales educativos como:

- Guía ¿Lo hacemos? Una propuesta de educación para la sexualidad.
- Manual de Habilidades para la Vida.
- Guía Materia Vida Afectivo – Sexual.
- Guía Entre Pares.

• Formación a docentes

La formación de equipos docentes en aspectos conceptuales y operativos del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC, permite crear espacios de interacción que favorecen la apropiación de temáticas y el abordaje transversal en todos los grados y áreas. Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Proinapsa-UIS revisó la ruta definida en la propuesta para el desarrollo de procesos formativos, e hizo modificaciones, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los ejes transversales del proyecto que son: derechos sexuales y reproductivos, habilidades psicosociales para la vida, equidad de género y participación juvenil significativa.
- El levantamiento de la línea de base docente que permitió identificar las concepciones y prácticas de las y los docentes frente a la sexualidad, educación para la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, habilidades psicosociales para la vida, equidad de género y participación juvenil significativa.
- La revisión de preguntas del buzón de la sexualidad hechas por las y los docentes durante el primer encuentro formativo.
- Las expectativas y necesidades manifestadas por integrantes de las mesas de trabajo de las instituciones educativas participantes.
- Los materiales educativos a entregar como parte del proyecto.

Esta ruta propuesta, abordó temas importantes y necesarios en la educación para la sexualidad, teniendo en cuenta las particularidades de la institución educativa. Las metodologías para su desarrollo fueron didácticas y participativas.

Primer taller

1. Construcción del concepto de sexualidad
2. Funciones y componentes de la sexualidad
3. Propuesta conceptual y operativa del PESCC
4. Presentación y entrega del material educativo “Guía Lo hacemos”
5. Taller al aula: propuesta pedagógica construida por el equipo docente para desarrollar en el aula.



Segundo taller

1. Lo que hemos avanzado: conversatorio sobre los avances que han tenido las y los docentes en la puesta en marcha de su propuesta pedagógica, sus logros y dificultades, lo cual permite al equipo Proinapsa-UIS, identificar el aprendizaje de las competencias propuestas para lograr en cada encuentro educativo, así como brindar herramientas y asesorar para mejorar la práctica como personas educadoras para la sexualidad.
2. Modelos de educación para la sexualidad
3. Derechos humanos sexuales y reproductivos
4. Habilidades psicosociales para la vida
5. Presentación y entrega del material educativo “Manual de habilidades para la vida”
6. Taller al aula

Tercer taller

1. Lo que hemos avanzado
2. Género: Comportamientos culturales de género y equidad de género
3. Erotismo y autoerotismo
4. Diversidad sexual y escuelas inclusivas
5. Elementos de la comunicación educativa
6. Presentación y entrega del material educativo “Materia vida afectivo sexual”
7. Taller al aula

Cuarto taller

1. Lo que hemos avanzado
2. Participación juvenil significativa
3. Mitos del amor romántico
4. Primera vez y métodos anticonceptivos (Se abordará desde consejería y el establecimiento de alianzas con los servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes)
5. Abuso sexual
6. Levantamiento de la línea de resultados

• Formación a colectivo de comunicación (Estudiantes)

El equipo de profesionales del Instituto Proinapsa UIS hizo la revisión de la ruta establecida para el desarrollo del proceso con los colectivos comunicativos en la propuesta entregada e hizo modificaciones, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los ejes transversales del proyecto: derechos sexuales y reproductivos, habilidades psicosociales para la vida, equidad de género y participación juvenil significativa.
- El levantamiento de la línea de base con estudiantes que participan en los colectivos comunicativos, que permitió identificar las concepciones y prácticas de los mismos frente a la sexualidad, educación para la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, habilidades psicosociales para la vida, equidad de género y participación juvenil significativa.
- La revisión de preguntas del buzón de la sexualidad hechas por las y los estudiantes participantes en el colectivo comunicativo, durante el encuentro de sensibilización.



- Las expectativas y necesidades manifestadas por las y los estudiantes participantes.
- La revisión de proyectos ejecutados anteriormente, en los cuales se incluyeron acciones de formación de jóvenes líderes.
- Los materiales educativos a entregar como parte del proyecto.

El presente proceso tuvo en cuenta la formación en 5 talleres, un encuentro inicial de sensibilización, un espacio de movilización social liderado por el colectivo durante la semana andina de prevención del embarazo adolescente.

Encuentro sensibilización

1. Levantamiento de la línea de base.
2. Participación juvenil significativa y colectivo comunicativo.
3. Liderazgo y trabajo en equipo.

Primer encuentro

1. Construcción del concepto sexualidad integral: funciones y componentes.
2. Socialización de los elementos de la comunicación educativa.
3. Planear para compartir lo aprendido.

Segundo encuentro

1. Conversatorio sobre las acciones realizadas para compartir lo aprendido.
2. Derechos humanos sexuales y reproductivos.
3. Expresión oral y corporal.
4. Planear para compartir lo aprendido.

Tercer encuentro

1. Conversatorio sobre las acciones realizadas para compartir lo aprendido.
2. Habilidades psicosociales para la vida.
3. Cambios en la adolescencia y autoerotismo.
4. La entrevista.
5. Planear para compartir lo aprendido.

Cuarto encuentro

1. Equidad de género.
2. Análisis de piezas comunicativas.
3. Noviazgo y primera vez.
4. Métodos anticonceptivos.
5. Planear para compartir lo aprendido.

Quinto encuentro

1. Conversatorio sobre las acciones realizadas para compartir lo aprendido.
2. Infecciones de transmisión sexual.
3. Embarazo en la adolescencia
4. Elaboración de noticias
5. Levantamiento de la línea de resultados.



Movilización social

Se llevaron a cabo varias actividades para llegar a la mayor cantidad de personas con el fin de explicar y vivenciar algunos de los temas pilares del proyecto y desarrollar la semana andina de prevención del embarazo adolescente.

La participación en el proyecto es de manera activa con la participación de toda la comunidad educativa: directivos, docentes, padres de familia o cuidadores y estudiantes. Además, el proyecto PESCC se desarrolla de forma transversal con todas las áreas del saber: matemáticas, lenguaje, ciencias sociales, ciencias naturales, tecnología e informática, educación física, educación religiosa, educación artística, ética y valores.



PLAN OPERATIVO 2022

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable (s)	Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
Sueño 1: Gestión Institucional								
1.1	Incorporación del Proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en el PEI	Incluir dentro del PESCC los documentos y soportes que son evidencia de las acciones llevadas a cabo en el marco del proyecto pedagógico.	X	X	X	X	Mesa de trabajo	Evidencias entregadas por el colectivo docente
		Socializar los ajustes al documento PESCC con toda la comunidad educativa.	X				Mesa de trabajo	Lista de asistencia a socialización
1.2	Ejecución efectiva del proyecto pedagógico en la institución educativa	Poner en marcha el plan de acción correspondiente al PESCC.	X				Mesa de trabajo	Plan de acción ejecutándose
		Revisar periódicamente el plan de acción del PESCC y realizar ajustes si se considera pertinente.		X		X	Mesa de trabajo	Plan de acción ajustado
1.3	Articulación del Proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía al contexto de la institución educativa	Revisar la línea de resultados que deja el Instituto Proinapsa y tener en cuenta las recomendaciones dadas para continuar con las acciones del PESCC.	X				Mesa de trabajo	Línea de resultados revisada



#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable (s)	Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
1.4	Seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico para la educación sexualidad construcción de ciudadanía	Aplicar anualmente el formato de “Indicadores de Proceso de la Transformación Institucional” del MEN, a través del cual reflexionarán sobre sus propuestas de acción y cómo mejorarlas a partir de sus realidades.				X	Mesa de trabajo	Formato de “Indicadores de Proceso de la Transformación Institucional”, aplicado año 2021
Sueño 2: Producción Pedagógica								
2.1	Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad	Tener en cuenta dentro de las acciones del PESCC, los hilos conductores identificados a través de la línea de base, además del enfoque de derechos sexuales y reproductivos, habilidades psicosociales para la vida y equidad de género.	X				Todo el equipo docente	Plan de acción
2.2	Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas	Continuar fortaleciendo la matriz pedagógica con nuevas actividades propuestas por el colectivo docente de la institución.			X		Todo el equipo docente	Matriz pedagógica con nuevas actividades propuestas
		Continuar apoyando las actividades en el aula y fuera de ella, propuestas por el colectivo de comunicación.		X	X		Todo el equipo docente	Plan de acción del colectivo de comunicación
		Seguir participando activamente acciones durante la Semana Andina de Prevención de Embarazo en la Adolescencia.			X		Todo el equipo docente	Plan de acción semana andina



#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable (s)	Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
2.3	Construcción de ambientes escolares favorables para la ESCC.	Continuidad con las alianzas generadas con entidades externas, para el acompañamiento a estudiantes y familias.	X	X	X	X	Rector y mesa de trabajo	Actas participación mesa de infancia y adolescencia
2.4	Formación para el ejercicio de Derechos humanos sexuales y reproductivos	Continuar realizando acciones con la comunidad educativa donde se aborden los derechos sexuales y reproductivos de manera integral y desde la cotidianidad.		X	X		Rector y mesa de trabajo	Registro fotográfico de actividades
		Solicitar a las entidades municipales apoyo en la formación de DSR con las y los estudiantes y las familias.			X		Rector y mesa de trabajo	Oficios a entidades municipales
2.5	Incorporación de la Perspectiva de género	Continuar con la sensibilización sobre equidad de género.		X		X	Todo el equipo docente	Actas de jornadas pedagógicas
		Continuar fortaleciendo el uso del lenguaje incluyente en todas las acciones que se realicen de manera individual y grupal.			X		Todo el equipo docente	Registro de actividades con lenguaje incluyente
Sueño 3: Formación permanente								
3.1	Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las mesas de trabajo	Seguir fortaleciendo los comités creados con el ánimo de mejorar las acciones del PESCC y generar una reflexión pedagógica en torno al mismo.		X	X		Mesa de trabajo	Actas de reunión
3.2	Operación efectiva de las mesas de trabajo en las IE	Establecer espacios de reunión para la mesa de trabajo donde se tenga claridad de los objetivos y acciones a desarrollar y se deleguen responsables	X	X	X	X	Mesa de trabajo	Actas de reunión Registro fotográfico



#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable (s)	Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
		para las mismas, dichas acciones deben incluirse en el cronograma institucional.						
3.3	Construcción y aplicación de consensos conceptuales	Socializar los principios conceptuales con toda la comunidad educativa.		X			Mesa de trabajo	Registro fotográfico
		Generar espacios de reflexión y formación entre el equipo docente, para revisar temáticas que requieran fortalecimiento.			X		Mesa de trabajo	Actas de jornadas pedagógicas
3.4	Formación permanente de docentes en ejercicio	Buscar alianzas que apoyen con jornadas de capacitación según las necesidades expresadas por el colectivo docente.		X	X		Rector y mesa de trabajo	Oficios a entidades municipales
		Solicitar soportes a las instituciones que realicen capacitaciones al colectivo docente e incluirlos en el registro de evidencias del PESCC.	X	X	X	X	Mesa de trabajo	Soportes de capacitaciones
Sueño 4: Gestión para la sostenibilidad								
4.1	Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa	Continuar con las escuelas de familias e incluir a toda la comunidad educativa en la planeación y el desarrollo de las acciones del PESCC dentro y fuera del aula.		X	X		Rector y mesa de trabajo	Registro fotográfico
4.2	Gestión de la mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la institución educativa	Continuar gestionando la participación de otros sectores y actores de acuerdo a las necesidades de la institución educativa, para		X	X		Rector y mesa de trabajo	Oficios a entidades municipales



#	Proceso	Acciones/Tareas	Tiempo/Trimestre				Responsable (s)	Medios de verificación
			T1	T2	T3	T4		
		garantizar la sostenibilidad y permanencia del PESCC.						
4.3	Compromiso del/la rector, coordinadores y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico.	Continuar procesos de gestión y consecución de alianzas para que se sigan desarrollando las acciones.		X		X	Rector y mesa de trabajo	Oficios a entidades municipales



EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Los logros reconocidos por la institución educativa

Identifican que se han disminuidos los embarazos adolescentes.

Se ha llevado a que las y los estudiantes logren identificar sus habilidades y potencialidades, y se reconozcan como personas autónomas y capaces de alcanzar sus proyectos de vida personales; evitando así las comparaciones discriminatorias con el estudiantado de la zona urbana.

Hacer realidad el respeto y valoración de la diferencia y la diversidad, logrando así que cualquier persona solicite orientación y apoyo para asumir su orientación sexual, teniendo la tranquilidad que dentro de la Institución no se enfrentará a discriminación.

Dificultades identificadas por las instituciones educativas

Quejas e inconformidad de las familias porque en el colegio se imparte educación para la sexualidad, pues el principal imaginario de las mismas tiene relación con que a más información, más temprano es el inicio de las relaciones sexuales.

Escenarios comunicativos existentes que aportan al desarrollo del PESCC

La institución educativa comparte la información relacionada con el proyecto u otras disposiciones por medio del correo electrónico y mensajería a través del WhatsApp. Si requieren hacer envío de información a las familias, hacen entrega de folletos con el estudiantado.

En esta medida el Instituto Proinapsa-UIS, apunta al fortalecimiento de las diferentes áreas de gestión propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la ejecución de un proyecto de cooperación al desarrollo que les ofrecerá los siguientes beneficios a las instituciones educativas:

Gestión Institucional

Fortalecimiento del documento escrito del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Construcción de un plan de trabajo operativo para el año 2019 y posteriormente otro de sostenibilidad de las acciones.

Seguimiento y evaluación específicamente de lo relacionado con el Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Suministro de instrumentos para recolectar información para análisis y evaluación.

Entrega al colegio de todo documento que se produzca como resultado de las actividades realizadas: informes, actas, entre otros.

Producción pedagógica

Identificación de hilos conductores con la participación de docentes y estudiantes, con el fin de hacer la selección según sea pertinente al contexto escolar.

Fortalecimiento de la matriz pedagógica que se tiene en la actualidad.

Motivación permanente a las y los docentes para su participación activa en las actividades que se desarrollen durante el proyecto.

Formación permanente

Fortalecimiento de la mesa de trabajo que lidera el proyecto.

Construcción de conceptos respecto a los principios orientadores del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.



Formación en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y participación juvenil significativa.
Entrega de materiales pedagógicos de apoyo a cada institución educativa, a cada docente participante en el proyecto y a cada joven líder del colectivo comunicativo.
Gestión para la sostenibilidad
Socialización de la propuesta y sus avances en todos los espacios concertados.
Gestión para el mantenimiento de alianzas entre el colegio e instituciones del municipio que promuevan los derechos sexuales y reproductivos y/o presten atención de servicios de salud sexual y reproductiva.



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Actividades con docentes





Actividades con docentes



Actividades con estudiantes

*"Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer"*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sednortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NºT. 807.001.066- 8
DANE. 254206000041



*"Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer"*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sednortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



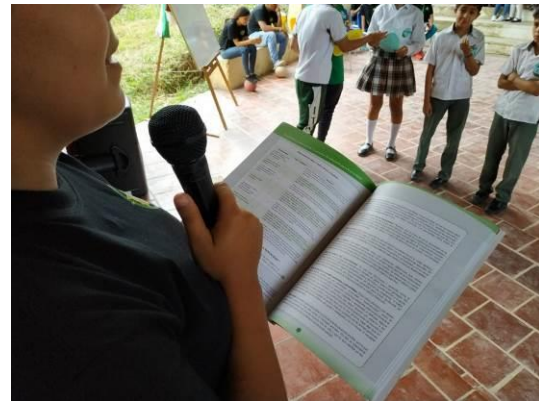
Actividades con estudiantes





INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NºT. 807.001.066-8
DANE. 254206000041



*"Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer"*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sednortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NIT. 807.001.066-8
DANE. 254206000041

*"Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer"*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sednortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander